

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8288 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, con destino a abastecimiento en el término municipal de Alar del Rey (Palencia). Ref. Expte.: C-0298/2025 (INTEGRA-AYE) PA.*

D. Roberto Santos Sevilla (**4661**), en representación del Ayuntamiento de Alar del Rey (P03400500I), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del Arroyo Las Udrias, autorizada a su favor, expediente de referencias C-0080/2000-PA (Alberca), C-0059/2000 (Integra), con un volumen máximo anual de 7.300 m³ y un caudal máximo instantáneo de 0,23 l/s, con destino a abastecimiento poblacional de la localidad de Becerril del Carpio, en el término municipal de Alar del Rey (Palencia).

Con la modificación solicitada, el mencionado Ayuntamiento pretende legalizar los aprovechamientos de aguas existentes en el municipio, para el abastecimiento de las localidades de Alar del Rey, Becerril del Carpio, Nogales de Pisuergra y San Quirce del Río Pisuergra, pertenecientes al término municipal de Alar del Rey (Palencia), con un volumen máximo anual hasta 164.419 m³ y el caudal máximo instantáneo hasta 9,73 l/s.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1. Captación del cauce del río Pisuergra, situada en la parcela 9002 del polígono 605 del término municipal de Alar del Rey (Palencia). Dispone de un depósito regulador principal de 500 m³, desde el cual se distribuye el agua al municipio de Alar del Rey y a otros dos depósitos reguladores: Barrio de San Vicente (15 m³) y San Quirce de Río Pisuergra (25 m³).

-Toma 2. Toma de apoyo para el abastecimiento del núcleo de población de San Quirce de Río Pisuergra, consistente en un sondeo de 250 m de profundidad y 500 mm de diámetro, ubicado en la parcela 5002 del polígono 610, en la localidad de San Quirce del Río Pisuergra, en el término municipal de Alar del Rey (Palencia). Dispone de una bomba de 5,36 CV de potencia.

-Toma 3. Captación mediante tubería por gravedad, en el Arroyo de los Huertos, en la parcela 62 del polígono 622, en el término municipal de Alar del Rey (Palencia). Destinado al abastecimiento de la localidad de Nogales de Pisuergra.

-Toma 4. Captación mediante tubería por gravedad, en el Arroyo de La Costana, en la parcela 3 del polígono 105, en el término municipal de Alar del Rey (Palencia). Destinado al abastecimiento de los núcleos de población de Barrio de San Pedro y Barrio de Santa María, en la localidad de Becerril del Carpio. La infraestructura de captación consta de la recogida de aguas mediante un drenaje en el terreno, recogiendo el agua en una caseta. Desde esta caseta se conduce por gravedad al depósito regulador (capacidad de 90 m³) y desde este, por gravedad, se distribuye a los núcleos de población de Barrio de San Pedro y Barrio de Santa María, en la localidad de Becerril del Carpio.

-Toma 5. Captación mediante tubería por gravedad, en el Arroyo Fuente Prado, en la parcela 9017 del polígono 106, en la localidad de Becerril del Carpio, en el término municipal de Alar del Rey (Palencia). La infraestructura de la captación

consta de la recogida de aguas en Fuente Prado, mediante un drenaje en el terreno, recogiendo el agua en una arqueta. Desde la captación se conduce por gravedad hasta el depósito (capacidad de 45 m³) y desde este, por gravedad, se distribuye al núcleo de población de Puebla de San Vicente, en la localidad de Becerril del Carpio.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional en las localidades de Alar del Rey, Becerril del Carpio, San Quirce del Río Pisuegra y Nogales de Pisuegra, del término municipal de Alar del Rey (Palencia).

El caudal máximo instantáneo es de 9,73 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 164.419 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Pisuegra, Arroyo de los Huertos, Arroyo de La Costana, Arroyo Fuente Prado y de la masa de agua subterránea Villadiego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0298/2025 (INTEGRA-AYE) PA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 11 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260010069-1